

# Observaciones al crédito al empleo

**E**sta semana se han conocido dos informes, uno del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y otro de la misión de consulta del Fondo Monetario Internacional (FMI), que examinan las propuestas planteadas por el Gobierno en el proyecto de ley miscelánea, aprobado ayer en general en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Ambas evaluaciones han subrayado que la iniciativa del Ejecutivo se orienta en la dirección correcta, al apuntar a la recuperación del crecimiento, la eficiencia del gasto, la simplificación regulatoria y la creación de empleo. No obstante, han relevado una serie de amenazas que pueden comprometer la sostenibilidad fiscal y, también, sobre el impacto concreto que tendrían las medidas.

En este sentido, una de las normas que ha causado mayores dudas entre los especialistas es el crédito tributario al empleo formal, mecanismo que permitiría obtener un beneficio impositivo decreciente que parte en 15% por el pago de remuneraciones entre 7,8 UTM y 12 UTM, el que podrá ser imputado por los empleadores en contra del impuesto de primera categoría. El costo este año de la disposición —de carácter permanente— ascendería a US\$ 746 millones, y a US\$ 1.720 millones en 2027.

De acuerdo con el CFA, el beneficio

## “Las fundadas observaciones a la fórmula del Ejecutivo requieren de un análisis legislativo riguroso y prudente”.

tiene un elevado costo fiscal efectivo y comporta riesgos de consistencia con otras estimaciones del proyecto; a juicio del Consejo, para que la legislación sea fiscalmente neutra a corto y mediano plazo se precisan reglas de compensación o mitigación de las medidas con mayor impacto fiscal, entre ellas, el crédito al empleo y la reducción del impuesto corporativo; ello implica gradualidad, plazos de término, límites de montos, condicionalidad a resultados y mejoras en la relación costo/efectividad.

A su turno, el FMI ha indicado que se podrían sopesar opciones más focalizadas y de menor costo, como subsidios acotados vinculados con la creación neta de empleo. Desde el ámbito privado, el banco de inversión JP Morgan señaló que, aunque el crédito tributario puede contribuir a fortalecer la formalidad laboral, su efectividad la determinará si estimula la creación de empleo y no termina subsidiando empleos que ya existían.

A pesar de los diversos reparos al crédito, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroga, aseguró ayer que “en esto me voy a encadenar”, e insistió en que el mecanismo no es un subsidio, sino un procedimiento de protección del empleo; en opinión del ministro, no se están juzgando correctamente los efectos microeconómicos de la iniciativa. En estas páginas, el director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales UC, David Bravo, reconoció que la propuesta es cara y que no tiene referencia internacional de comparación, pero dijo que debería tener un impacto positivo en formalización.

Para la directora de la Escuela de Gobierno UC, Andrea Repetto, la iniciativa no genera nuevos puestos de trabajos, además, estimularía la elusión y desincentivaría los reajustes de sueldos. La economista ha expresado que hay otras alternativas, como la ley de sala cuna y el subsidio único, que podrían fomentar la empleabilidad. Alejandro Weber, subsecretario de Hacienda en la administración Piñera, ha señalado que el costo fiscal podría bajar si el crédito se concentra en el “flujo”, es decir, en los nuevos contratos.

Las fundadas observaciones de los expertos a la fórmula del Ejecutivo requieren de un análisis legislativo riguroso y prudente sobre sus efectos, no solo en la mantención del nivel de ocupación, sino también en cuáles son los instrumentos más eficientes para la creación de empleo formal sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Me metieron miedo ayer con el asunto del Niño Godzilla — se queja José Tobías esta mañana. — La única catástrofe natural que veo en el horizonte es el tsunami de indicaciones legislativas con que están amenazando para chutear el trámite de la ley miscelánea — lo tranquilizo. — Hablan de 800, mil, hasta tres mil indicaciones, Jota Jota. — La otra es que todos hagan como el diputado Naranjo en 2021, cuando dio un discurso de 15 horas para que Giorgio Jackson terminara su cuarentena y pudiera llegar a votar — recuerda María Luisa Fernández. — Es lo mismo que hacía Sherezade en las mil y una noches, contando historias para que no la decapitaran al amanecer — estima Walter Alberto. — Aquí tendrían que hacer lo mismo pero, en vez de inventar discursos en el hemiciclo o cuentos en farsi, tendrían que imaginar indicaciones — sugiere Sammy Calderón. — Sería toda una innovación institucional. — Creatividad jurídico-legislativa es lo que se necesita. — Lástima que Sherezade sea un personaje de ficción y el diputado Naranjo, a estas alturas, también.

## Segunda mirada

### Mil y una noches en el Congreso

Me metieron miedo ayer con el asunto del Niño Godzilla — se queja José Tobías esta mañana. — La única catástrofe natural que veo en el horizonte es el tsunami de indicaciones legislativas con que están amenazando para chutear el trámite de la ley miscelánea — lo tranquilizo. — Hablan de 800, mil, hasta tres mil indicaciones, Jota Jota. — La otra es que todos hagan como el diputado Naranjo en 2021, cuando dio un discurso de 15 horas para que Giorgio Jackson terminara su cuarentena y pudiera llegar a votar — recuerda María Luisa Fernández. — Es lo mismo que hacía Sherezade en las mil y una noches, contando historias para que no la decapitaran al amanecer — estima Walter Alberto. — Aquí tendrían que hacer lo mismo pero, en vez de inventar discursos en el hemiciclo o cuentos en farsi, tendrían que imaginar indicaciones — sugiere Sammy Calderón. — Sería toda una innovación institucional. — Creatividad jurídico-legislativa es lo que se necesita. — Lástima que Sherezade sea un personaje de ficción y el diputado Naranjo, a estas alturas, también.

J. J. Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río  
Director: Alejandro Fainé Maturana  
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.  
Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22242 1111  
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

## Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

### Codelco

Señor Director:

Codelco debería vender sus participaciones minoritarias. Su deuda neta superior a US\$26.000 millones compromete su capacidad de invertir en los proyectos que necesita para maximizar su valor para Chile. La compañía mantiene participaciones minoritarias en activos de primer nivel que no controla y no gestiona estratégicamente: un 20% en Anglo American Sur, un 10% en Quebrada Blanca, un 49% en Abra y una participación de aproximadamente 50% en la sociedad conjunta con SQM. En conjunto, estos activos valen US\$12.500 millones.

Codelco no necesita ser accionista minoritario de proyectos que otros operan. Vender estas

participaciones —de forma ordenada— permitiría destinar los recursos a prepagar deuda o financiar el desarrollo de yacimientos propios.

Paul Fontaine B.

### Última palabra

Señor Director:

Se ha dado a conocer el contenido del informe de la secretaria general de la Cámara en torno a la admisibilidad legislativa del proyecto de ley que dispone la invariabilidad tributaria, entre otras materias. A este respecto, no se debe olvidar que el único órgano habilitado para resolver sobre la constitucionalidad de proyectos de ley de forma vinculante para el Congreso es el Tribunal Constitucional.

Siendo un valioso insumo

para la discusión legislativa, las cámaras son soberanas para deliberar en un sentido distinto a lo que el informe sugiera. Y, en cualquier caso, la última palabra le corresponde al órgano que suele ser denominado como el máximo intérprete de la Constitución.

José Ignacio Núñez  
Profesor Magíster en Justicia Constitucional U. Autónoma

### Viviendas seguras

Señor Director:

La crisis de las viviendas en El Olivar no es un problema de postventa; es el síntoma de un Estado que durante años entregó soluciones “al paso” mientras exigía estándares de lujo al sector privado. Hablamos de fallas estructurales que ponen en riesgo a

familias que ya vivieron el infierno del incendio y luego el olvido.

En cualquier proyecto inmobiliario privado la solución sería clara: demolición y reconstrucción inmediata. Sin embargo, la burocracia pretende que los vecinos acepten la mediocridad. ¿Por qué un beneficiario de subsidio estatal debe recibir un estándar inferior al de cualquier otro ciudadano? No podemos permitir que la negligencia del gobierno anterior se transforme en el calvario permanente de El Olivar.

Catalina Thauby  
Prosecretaria P. Republicano

### Desarrollo

Señor Director:

Muchas de las soluciones, empresas y empleos que hoy generan valor en Chile nacieron

desde la investigación científica. Tecnologías desarrolladas en nuestras universidades están mejorando diagnósticos médicos, optimizando el uso del agua y fortaleciendo industrias estratégicas.

Casos como Zippedi, con robots operando en distintos países; Yaku Biofiltro, que desarrolla soluciones para reutilizar aguas grises; o avances en salud y biotecnología, muestran que la ciencia genera crecimiento y oportunidades económicas. Los países que lideran el desarrollo entendieron en el pasado que invertir en conocimiento es también invertir en productividad y competitividad para el futuro.

María Angélica Fellenberg  
Vicerrectora de Investigación y Postgrado P. U. Católica de Chile